

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes? para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Don Raúl Leoni, ex-Presidente del Congreso y Jefe de Acción Democrática de Venezuela, desde sus delicadas funciones contribuyendo desinteresadamente a estrechar aún más los tradicionales vínculos de amistad que unen a nuestro país con la hermana República de Venezuela, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese al Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes? en el Grado de Gran Oficial al señor Don Raúl Leoni, Jefe de Acción Democrática de Venezuela.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto,

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.